Ayuntam.to de Vyscaya

En la Villa de Sum.a a diez y siete
dias del mes de febrero de mill
y seiscientos y treinta y tres años se jun-
taron en la sala de ayuntam.to della los
señores Juan de Zamudio Balcaçer regidor mayor
y Juan de Zamudio y Juan de Zaloña
alcaldes ordinarios y Juan de Zaloña
procurador general de esta Prov.a
y por ante mi escrivano della dixeron
que por quanto tienen noticia que
en esta villa ay algunos vezinos
que tienen en su poder algunas
armas prohividas y no permitidas
por leyes y pragmaticas destos reynos
y para que se execute lo que en
ellas se dispone y mande y para
que no se pueda alegar ynorancia
mandan que se pregone publica-
mente por las calles acostumbradas
desta villa para que todos los
vezinos y moradores della y
otras personas que tuvieren
armas prohividas las manifiesten
dentro de seis dias primeros
siguientes so pena de perdimiento
de ellas y de las demas penas
en que caen los que tienen
armas prohividas y no permitidas
y lo firmaron